Estos son los tipos de licencias que debes conocer antes de utilizar recursos que encuentres en Internet

Copyright, Copyleft y Creative Commons son los tres tipos de licencias que protegen los derechos de autor y cada una lleva asociadas determinadas restricciones relacionadas con la distribución, modificación o ampliación de las obras. Conocerlas es de gran ayuda para saber cómo utilizar en clase los contenidos alojados en webs, blogs o redes sociales.

Por EDUCACIÓN 3.0



Que una imagen, vídeo, texto o clip de audio esté en Internet no significa que cualquiera pueda cogerlo y utilizarlo. De hecho, existen diferentes licencias digitales que establecen las condiciones bajo las que se puede usar cada contenido subido a Internet. Explicado de otra forma, es el permiso que el autor de una obra le otorga a otras personas para hacer un determinado uso de este material: distribuirlo, compartirlo, modificarlo o ampliarlo, por poner algunos ejemplos.

La gran ventaja es que siempre que se tengan claras las restricciones asociadas a cada licencia, se abre un universo casi ilimitado para emplear recursos de todo tipo en el aula; también para compartir material entre docentes y alumnado que puede ampliarse o enriquecerse con el fin de ayudar a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacerlo más ameno y didáctico.

Personaliza cada mensaje con segmentación predictiva

¿Qué licencias digitales existen?

De manera muy resumida, se diferencian tres tipos de licencias digitales: **Copyright**, Copyleft y **Creative Commons**. Cada una de ellas establece un nivel de protección frente a los derechos de autor y, por tanto, afecta al uso que se puede hacer de esos contenidos.

Copyright

Bajo el lema 'todos los derechos reservados' es, quizás, una de las más conocidas por los usuarios y, también, la más restrictiva. Esta licencia protege los derechos de autoría y, por eso, es el responsable de la obra quien decide sobre las condiciones en las que puede ser reproducido o distribuido el contenido. Para usarlo, es imprescindible el permiso expreso del autor y muchas veces también pagar por ello. Cualquier recurso de Internet en el que no se indique una licencia específica, está automáticamente protegido por Copyright, aunque se podría utilizar para fines educativos o informativos, pero siempre con limitaciones.

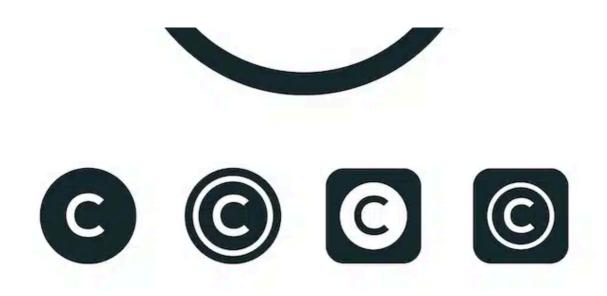
¿Te animas a convertirte en Escuela MineAcademy?

Copyleft

Esta licencia rebaja ligeramente la rigidez de la anterior y responde a un movimiento que pretende compartir el conocimiento de forma más flexible. Se reconoce por la frase 'algunos derechos reservados' y cualquier creación que se ampare bajo ella puede usarse, modificarse y redistribuirse, aunque siempre reconociendo los derechos de autor, que es quien decide sobre el aspecto comercial de su obra.







Creative Commons

Directamente relacionada con Copyleft e idónea para los contenidos de webs y blogs, bajo esta licencia se encuentran las creaciones que permiten su uso y distribución, pero citando la autoría. Además, para facilitar la decisión de cada autor respecto a lo que los usuarios pueden o no hacer con sus obras, Creative Commons diferencia entre seis tipos de licencias:

- **Reconocimiento** (by): permite la difusión y distribución de la obra y los trabajos derivados de ésta, incluso con fines comerciales.
- Reconocimiento Compartir Igual (by-sa): hace posible compartir, adaptar y realizar un uso comercial de la obra original y sus derivadas, aunque su distribución se debe realizar con una licencia igual a la que regula el contenido original.
- <u>Reconocimiento No Comercial (by-nc):</u> posibilita la creación de obras derivadas mientras no sean comercializadas al público (solo al propietario de los derechos de autor), además de compartir y adaptar el proyecto original.

- Reconocimiento No Comercial Compartir Igual (by-nc-sa): prohíbe el uso de la obra original y de sus derivadas con fines comerciales, y cuando éstas se transformen o amplíen, pueden distribuirse (indicando los cambios realizados) con una licencia igual a la que presenta la creación original.
- **Reconocimiento Sin Obra Derivada (by-nd):** permite copiar y redistribuir el material original, incluso con fines comerciales. Cualquier modificación del proyecto invalida la distribución del mismo.
- Reconocimiento No Comercial Sin Obra Derivada (by-nc-nd): solo permite la copia y distribución del material original y prohíbe tanto la comercialización de ésta como de los trabajos derivados.